

ANGELICA CARREÑO T.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Junio 2 del 2011

A los Accionistas de
HIROCORP S. A.
Presente.

En base a la revisión efectuada a los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2010 de la compañía **HIROCORP S. A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario, he revisado los estados financieros por el mencionado ejercicio económico.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base al trabajo efectuado.

El exámen se efectuó de acuerdo a las disposiciones constantes en el Reglamento Vigente; incluyendo pruebas de los registros contables y las evidencias disponibles para obtener una certeza sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

He revisado a cabalidad, los estados financieros denominado Balance General y Estado de Resultados, emitido por el departamento contable y llegado a la conclusión de que éstos proporcionan confiabilidad a la empresa.

De acuerdo a lo mostrado en los mismos, informo que los estados financieros están presentados en forma razonable de acuerdo a los principios contables por lo que sugiero su aprobación.

Durante el presente ejercicio HIROCORP S. A., no ha implementado las Normas Internacionales de Información Financiera dispuesto por la Superintendencia de Compañías, por cuanto se realizará en base al cronograma establecido en la Resolución emitida por el organismo de control.

Atentamente,



ANGELICA CARREÑO TEJENA
C.I. 0920043791
COMISARIO

